16922 - EE

2019EE278

Barranquilla D.E.I.P., 11 de diciembre de 2018

Señor(a):
EDITH MARGARITA ATENCIA CORONEL
Cédula: 32.637.764
CALLE 69C # 38-168 APTO 201
BARRANQUILLA ATLANTICO

Referencia: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver mediante Resolución No. **12178-05/12/2018** su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo **2017PQR39826** de fecha **11/24/2017**, en la oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría y que se recibió en instancia final el día **12/5/2018** que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número **2017-PENS-511146**.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirse la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.

Proyectó. Jorge Lozano L -- Contratista
Revisó: Oscar Redondo - Coordinador del Fondo.
Revisó: Francisco Romero B.- Asesor Jurídico E.
Aprobó. Yulid Ruiz Ossio. – Jefe de Gestión Administrativa Docente.